



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACION SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (MARIA DEL CARMEN NUÑEZ), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.180862015) ENT.4442**

**EL SUSCRITO** JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

*Subdirectora para la Vejez*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta: X

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.180862015) ENT.4442**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN  
Subdirectora para la Vejez

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D. C.

SDIS

Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
DEBO:MARIA DEL CARMEN NUÑEZ  
ASUN:RESPUESTA  
Fecha:09/03/2015 08:40 AM Fd:1 Anxiu  
Rd: SAL-15115 RPA:ENI-4442

15115

Señora  
**MARIA DEL CARMEN NUÑEZ**

Carrera 46 a # 6s f 21 sur

Barrio: Jerusalén

Ciudad

716 6599

Referencia: Alcance Requerimiento 180862015 SDIS ENT. 4442 03 de Febrero 2015

Respetada señora María del Carmen, reciba un cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud N° 180862015 realizada por usted requiriendo el ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social para la señora **Elvia Núñez Barrera**, identificada con cédula de ciudadanía número 23.636.131 de Boyacá, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez adelantado el procedimiento de validación de condiciones, se identificó que la persona mayor cumple con los criterios de acceso al servicio; por tal motivo la solicitud fue priorizada por la mesa de estudio de caso y actualmente se encuentra a la espera de un cupo institucional.

Una vez se cuente con la disponibilidad de cupo para su atención, el equipo técnico del servicio se pondrá en contacto con usted para tramitar el proceso de ingreso.

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Cordialmente,

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo de validación

Aprobó: María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez <sup>MO</sup>  
Revisó: Gladys Mayerlig Guzmán Amaya, Coordinadora Servicio CPS  
Proyectó: Karen Díaz Ortiz, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

*AYUDENOS A MEJORAR*

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA